



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 4B FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA ORIENTAL”

Advertido error material en RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN , DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, del expediente de contratación arriba indicado, se procede a rectificar el mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que *“Las Administraciones podrán , asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

La corrección afecta al Pie de Firma

Donde dice :

Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 4B FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA ORIENTAL. ” a la entidad GREEN GLOBE SYPA, S.L., con CIF U93598993 por un importe (IVA excluido) de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (93.530,40 €), correspondiéndole un IVA de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.641,39 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido, de CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (113.171,79 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de la partida presupuestaria: 2000170000 G/44D/62909/2024000184/A421GA79M4

Debe decir:

Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO

09/04/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmMPC4X2SZPQS6SLX9FJ39MHN6W

PÁG. 1/2





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 4B FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA ORIENTAL. ” a la entidad GREEN GLOBE SYPA, S.L., con CIF B93173821 por un importe (IVA excluido) de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (93.530,40 €), correspondiéndole un IVA de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.641,39 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido, de CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (113.171,79 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de la partida presupuestaria: 2000170000 G/44D/62909/2024000184/A421GA79M4

El Director General de Espacios Naturales Protegidos
Fdo. José Enrique Borrallo Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO

09/04/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmMPC4X2SZPQS6SLX9FJ39MHN6W

PÁG. 2/2



Es copia auténtica de documento electrónico